



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

143

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9657/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Ivana Carolina Choque, Presidenta de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPAC), solicita Reconocimiento Oficial para el Proyecto: “**Taller Prevención y cuidado de la voz docente**”; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se realizará el día 15/06/19 y se llevará a cabo en la Federación de los centros vecinales, 20 de febrero 780 de Salta Capital, con una carga horaria de 06 horas reloj, equivalente a 8 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario de todas las áreas curriculares y modalidades, docente técnicos, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias;

Que los objetivos de la acción son: Adquirir hábitos saludables en el uso de la voz profesional para poder disfrutar de la misma y potenciar su capital expresivo comunicativo; Informar y formar sobre la necesidad de proteger la voz; Reconocer la propia voz cantada y hablada adecuándola a diferentes situaciones; Valorar el uso de la voz como un medio expresivo (artístico o no) de nuestro ideario; Prevenir patologías relacionadas con un uso deficiente de la voz; Concientizar sobre pautas de higiene vocal; Conocer, explorar e incorporar los sistemas y funciones que permiten una función saludable;

Que los responsables de la acción son: Prof. Sabrina Mercedes del Río Dávalos, Lic. Silvana Mariela Luna, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

143

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9657/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

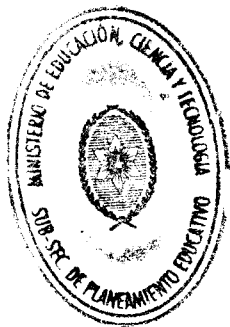
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto: **“Taller Prevención y cuidado de la voz docente”**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Ivana Carolina Choque, Presidenta de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPaC), destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario de todas las áreas curriculares y modalidades, docente técnicos, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, que se realizará el día 15/06/19 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



DR. LEONARDO BERRANO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta